

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
VIDUC, S.A. DE C.V.
NIT:
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRANDE
AVE. ESPAÑA, ALAMEDA JUAN PABLO II
No. 515
SAN SALVADOR
TEL.: 2231-3383, 2281-5000
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 274/2018
SOLICITUD N°: 198/2018
FECHA: 19 DE JULIO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	70208045	LAMINA MILENIA STANDARD C-26 4.00 MTS (0.40mm.) 4 CRESTAS, MARCA: ALUZINC	MT	76	\$ 7.15	\$ 543.40
2	70208046	TORNILLO PUNTA BROCA 1"X12 HEXAGONAL (INNER=3000), MARCA: FAIR FIRSTS	C/U	300	\$ 0.04	\$ 12.00
3	70208107	TE DE ALUMINIO DE 3.66 METROS DE LONGITUD / TEE 12' BLANCA PARA CIELO FALSO 24X32mm. (INNER=40) MARCA: SKYLEM	C/U	14	\$ 1.43	\$ 20.02
4	70208108	CRUCERO DE ALUMINIO DE 1.22 METROS DE LONGITUD / CRUCERO 4' BLANCO PARA CIELO FALSO (INNER=72) MARCA: SKYLEM	C/U	70	\$ 0.40	\$ 28.00
5	70208109	ANGULO DE ALUMINIO PARA CIELO FALSO / ANGULO 10' BLANCO PARA CIELO FALSO 19x22mm. (INNER=60) MARCA: SKYLEM	C/U	33	\$ 0.71	\$ 23.43
7	70208119	PEGAPISO UNITILE 00001 (BOLSA=44 LBS.), MARCA: UNIBLOCK	C/U	4	\$ 3.24	\$ 12.96
8	70208120	CEMENTO GRIS BOLSA (93.50 LBS) MARCA: CESSA	C/U	2	\$ 9.25	\$ 18.50
12	70208312	PINCEL PLANO No. 6 101A ARTEX MAMEY EO1216 MARCA: PERFECT	C/U	4	\$ 2.10	\$ 8.40
17	70210191	COSTANERA DE PINO 3 VARA MARCA: PINO	C/U	4	\$ 2.60	\$ 10.40
19	70210280	PLYWOOD 3/8" B/B MARCA: BRAVO	C/U	14	\$ 18.90	\$ 264.60
24	70212024	CLAVO 2-1/2" CON CABEZA INNER=50 MARCA: TREFICA	LB	1	\$ 0.62	\$ 0.62
25	70212093	HIERRO G-40 3/8"X6MTS. (9.5) CORRUGADO No. 3 ASTM A 615 (QQ=13.3VAR) MARCA: AG	C/U	7	\$ 2.98	\$ 20.86
26	70212316	LAMINA LISA 26 3x1 YDAS. (0.45MM..) GALVATICA MARCA METALCO	C/U	6	\$ 13.50	\$ 81.00
27	70212419	ANCLA MARIPOSA 9-13MM (INNER=200) MARCA: FAIR FIRSTS	C/U	40	\$ 0.29	\$ 11.60
31	70212540	TUBO 1" CUADRADO INDUSTRIAL CH-21 (0.76 MM) MARCA: ALUTECH	C/U	24	\$ 4.10	\$ 98.40
32	70212550	TUBO 1" CUADRADO ESTRUCTURAL CH-14 (1.80mm) MARCA: MULTIPERFILES	C/U	2	\$ 10.00	\$ 20.00
35	70212625	BISAGRA ALCAYATE 4"x4" LATONADA MARCA: CHINO PAR	C/U	2	\$ 1.35	\$ 2.70
38	70212763	LIJA RHYNOWET G-100 BASE AGUA (INNER=50) MARCA: INDASA	C/U	10	\$ 0.66	\$ 6.60
39	70212765	LIJA RHYNOWET G-150 BASE AGUA (INNER=50) MARCA: INDASA	C/U	14	\$ 0.62	\$ 8.68
40	70212798	ELECTRODO 3/32" 6013 HO. DULCE (INNER=5.5 LBS) MARCA: GOLDEN BRIDGE	LB	9	\$ 1.00	\$ 9.00
42	70212995	ALAMBRE GALVANIZADO No. 16 (1.59) (ROLLO=100LBS) MARCA: TREFICA	LB	9	\$ 0.73	\$ 6.57
						\$ 1,207.74



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
						\$ 1,207.74
43	70213099	PINTURA 02710-000-06 LATEX BLANCO DOMUS (INNER=4) MARCA: SUR	GLN	16	\$ 10.75	\$ 172.00
44	70213131	PINTURA 02610-001-06 BLANCO HUESI DOMUS ESMALTE MARCA: SUR	GLN	6	\$ 17.30	\$ 103.80
45	70213205	ANTICORROSIVO AC3435-4 INDUSTRIAL NEGRO GLN, MARCA: LANCO	GLN	2	\$ 11.76	\$ 23.52
47	70213313	BROCHA 3" S401 A00656 (INNER=12) MARCA: PERFECT	C/U	6	\$ 1.00	\$ 6.00
48	70213318	BROCHA 4" S401 A00657 (INNER=12) MARCA: PERFECT	C/U	4	\$ 1.60	\$ 6.40
54	70208300	PANEL DE YESO LIGTH REY 8"X4"X1/2" (INTERIOR CELESTE) MARCA: PANEL REY	C/U	31	\$ 5.85	\$ 181.35
55	70208306	CANAL DE AMARRE 2 1/2"X10" NATURAL MARCA: DRYLEM	C/U	16	\$ 1.30	\$ 20.80
56	70208307	POSTE 2 1/2 X10" PARA TABLA ROCA MARCA: DRYLEM	C/U	36	\$ 1.51	\$ 54.36
57	70208308	ESQUINERO PARA TABLA ROCA MARCA: DRYLEM	C/U	18	\$ 0.75	\$ 13.50
58	70212023	CLAVO 2" CON CABEZA INNER=50 MARCA: TREFICA	LB	2	\$ 0.62	\$ 1.24
59	70212999	ESTAÑO PURO ROSTER (INNER=55) MARCA: INGLES	LB	2	\$ 18.50	\$ 37.00
60	70213120	PINTURA 02610-001-06 BEIGE DOMUS ESMALTE MARCA: SUR	GLN	5	\$ 18.95	\$ 94.75
61	70213308	BANDEJA CON RODILLO R99040 (INNER 10) MARCA: PERFECT	GLN	3	\$ 2.65	\$ 7.95
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 1,930.41

TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA 41/100 DÓLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. UFI 0559
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015. SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO No. 2670. "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017".
PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Trámite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado el suministro, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

Deben presentarse los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA).
- **Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017”.**
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicha Adquisición y por el Proveedor.
- Copia de orden de compra o contrato.
- Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DÍA HÁBIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIÓ, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD UBICADAS EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR: NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBA EL BIEN O SERVICIO; DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICENCIADO **WALTER DÍAZ**, TÉCNICO DE INVENTARIOS DEL INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2234-2022**, CORREO ELECTRÓNICO: [wdiaz@salud.gob.sv](mailto:w Diaz@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Deben presentarse los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS (con el impuesto de IVA).
- **Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017".**
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicha Adquisición y por el Proveedor.
- Copia de orden de compra o contrato.
- Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

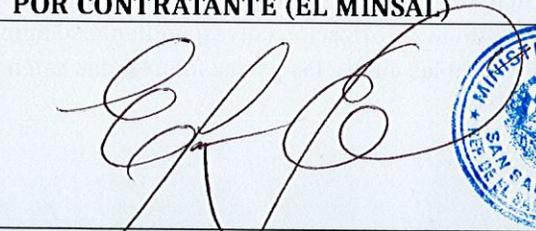
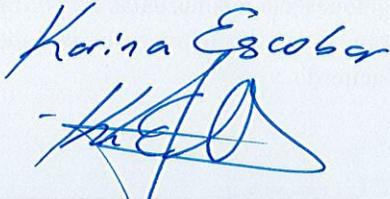
Plazo de pago:

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DÍA HÁBIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIÓ, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD UBICADAS EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR: NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBA EL BIEN O SERVICIO; DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICENCIADO **WALTER DÍAZ**, TÉCNICO DE INVENTARIOS DEL INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2234-2022**, CORREO ELECTRÓNICO: **wdiaz@salud.gob.sv**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

Mdm

7 215



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.